



RESOLUCION R-Nº 0052-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2020

Expte. Nº 25.639/19

VISTO estas actuaciones y la Factura C - Nº 00002-00000038 perteneciente a la Firma OTERO ADRIANA INÉS, presentada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CIEN (\$ 16.100,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a gastos realizados por la contratación de un servicio de catering para la atención del acto académico de presentación del libro: "Control público y gubernamental - 2ª Edición" de autoría del Mg. Sergio Gastón Moreno, docente de esta Casa de Altos estudios, realizada el día 11 de setiembre de 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3594/2019 (fs. 21) y solicita a fs. 22 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto correspondiente.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL CIEN (\$ 16.100,00), correspondiente al pago de la Factura C - Nº 00002-00000038 perteneciente a la Firma OTERO ADRIANA INÉS, presentada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, por el servicio de catering contratado para la atención del acto académico de presentación del libro: "Control público y gubernamental - 2ª Edición" de autoría del Mg. Sergio Gastón Moreno realizada el día 11 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta